



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 175/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24, lit. f) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: "Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad";

Que, el Reglamento de Sanciones de Estudiantes, Profesores e Investigadores de la Universidad Técnica de Machala, fue aprobado en primera y segunda instancia por el Consejo Universitario en sesiones realizadas en enero 31 y abril 30 del 2014, mediante resoluciones N° 74/2014 y 92/2014; en sesiones del 10 y continuada el 11 de marzo de 2014, y 8 continuada el 9 de abril de 2014 respectivamente.

Que, con oficio N° UTMACH-PG-2017-186, de fecha 20 de abril de 2017, el Ab. José Eduardo Correa Calderón, Procurador General de la UTMACH, presenta la propuesta de reforma Integral al Reglamento de Sanciones de estudiantes, Profesores e Investigadores de la UTMACH, de conformidad al oficio N° CES-PRO-2016-1447-O de fecha 17 de octubre de 2016, en el cual se solicita que la UTMACH adecue su normativa interna, de conformidad con la normativa para la tramitación del Recurso de apelación de las resoluciones expedidas por las máximas autoridades en los procesos disciplinarios, así como los procesos que se desarrollen en virtud de lo prescrito en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Que, una vez escuchado el análisis realizado por el Señor Procurador de la UTMACH, y de los miembros de este órgano colegiado,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA INTEGRAL AL REGLAMENTO DE SANCIONES DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, CONFORME EL TEXTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 175/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a Rectorado, Vicerrectorados Académico, Administrativo, Decanos Unidades Académicas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2017

Machala, abril 26 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH